



INSCRIPCIÓN EN SERVICIO TRANSPORTE ERRIPAGAÑA-BURLADA CURSO 2018-19

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre y apellidos del alumno/a:

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos (padre, madre o tutor/a legal):

Dirección:

Tfno 1:..... Tfno 2:..... Tfno 3:.....

E-mail:

Nº de Cuenta - IBAN

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Elige la fecha de comienzo (exclusivamente para el alumnado de 1º de Educación Infantil):
 - Comenzará desde el primer día de curso
 - Comenzará después del periodo de adaptación (1 de octubre de 2018)
- Elige la parada que utilizarás:
 - Calle Madrid, 6
 - Calle Lisboa, 1
- Señala si tu hijo o hija será acompañado/a por un adulto/a o irá solo/a a la parada:
 - Solo/a
 - Acompañado/a

En Burlada, a de de 2018

Enterado y firmado



CONDICIONES DEL SERVICIO

- Este servicio se llevará a cabo entre el Colegio Público Ermitaberri y el Colegio Público Hilarión Eslava de Burlada, estando regulado por un convenio económico entre el Ayuntamiento de Burlada y las APYMAS de ambos centros.
- El servicio cubrirá todo el período lectivo del curso escolar.
- La hora de salida del autobús de cada parada será, de manera provisional, las 8:25h. Si, por necesidades del servicio, hubiera algún cambio, lo comunicaremos a todos los usuarios/as.
- El coste mensual por alumno/a es el siguiente, en función del número de usuarios inscritos:

Número usuarios	Coste mensual por alumno/a
10 - 12	39,50 €
13 - 16	31,00 €
17 - 19	29,50 €
20 - 23	25,00 €
24 - 27	21,00 €
28 - 30	18,00 €

- La APYMA del Colegio Público Ermitaberri gestionará el cobro de cada cuota, girando un recibo a través de la cuenta corriente que especifique cada familia en la hoja de inscripción. Serán 10 mensualidades a abonar la primera semana de cada mes.
- El plazo de inscripción será desde hoy hasta el próximo 8 de junio. De manera extraordinaria, también admitiremos nuevas inscripciones exclusivamente el 3 de septiembre de 2018.
- Publicaremos el listado ordinario de admisión el 12 de junio, y el listado extraordinario el 4 de septiembre.
- Tras la publicación del listado ordinario de admisión o, en su caso, del listado extraordinario, únicamente aceptaremos la baja en el servicio en los supuestos de cambio de domicilio o de centro escolar.
- Esta inscripción supone aceptar las condiciones que rigen este servicio, que están a vuestra disposición en nuestra página web.